
NORMAS DE EDICIÓN

I. Estructura para la presentación del artículo

1. Título máximo de 15 palabras.
2. Nombre y apellidos del autor.
3. Resumen en castellano e inglés no mayor de 150 palabras.
4. Cinco palabras clave en castellano y en inglés.
5. Desarrollo del artículo que incluye:
 - Introducción, análisis (no se coloca como subtítulo), conclusiones (se coloca como subtítulo con letra mayúscula y en negrita).
 - Los cuadros, figuras u otros –de haberlos– se incluyen dentro del texto con la leyenda de la referencia, en la parte inferior de la imagen, tabla o cuadro (con letra tamaño 10). El título de la tabla o figura correspondiente en la parte superior.
6. Referencias bibliográficas según Normas APA – 6ta. edición 2016.
7. Reseña bibliográfica breve del autor en diez líneas.

II. Caracteres formales y de contenido del artículo

1. Escritos a espacio y medio en letra Times New Roman, de 12 puntos, hoja tamaño A4.
2. Las citas del texto se elaborarán de acuerdo al formato de la APA – 6ta. edición 2016.
 - **Citas cortas:** son consideradas a las menores de 40 palabras, se escriben continuadas sin dejar sangría, a espacio y medio (1.5), lleva comillas, seguido de la referencia de la cita con normas APA – 2016.

Ejemplo:

“La educación en Latinoamérica, se encuentra en un proceso de cambio,

donde se está realizando modificaciones de contenidos y en base a competencias, considerando que no todos los alumnos aprenden de igual manera, ni ritmos de aprendizaje” (J. Méndez, 2010, p. 23).

- **Citas largas:** son consideradas a las que pasan más de las 40 palabras, se escribe todo el párrafo de la cita dejando una sangría de 5 espacios (sangría en regleta de 1.2), a espacio simple, y NO lleva comillas; seguido de la referencia de la cita con normas APA – 2016.

Ejemplo:

La educación en Latinoamérica, se encuentra en un proceso de cambio, donde se está realizando modificaciones de contenidos y en base a competencias, considerando que no todos los alumnos aprenden de igual manera, ni ritmos de aprendizaje. La realidad en los países latinoamericanos es hacer frente a la deserción escolar, a la desnutrición, anemia y alfabetismo, que aún no se ha erradicado de los países en subdesarrollo. Para ello debemos realizar cambios en las políticas públicas del sector educación en cada país, para gestionar de manera más eficaz la educación. (J. Méndez, 2010, pp. 23-24)

3. Las referencias de las citas textuales dentro del texto irán entre paréntesis, con la inicial del primer nombre y primer apellido del autor, seguido del año de la publicación y la(s) página(s). Abreviatura de una página: p. y de varias páginas: pp. correspondiente(s).

Ejemplo:

En caso de un solo autor:

(J. Campos, 1999, p. 35). En caso que no figura en los libros el nombre, solo se coloca el primer apellido: (Campos, 1999, p. 35).

En caso de varios autores:

(J. Campos, M. Rodríguez y R. Álvarez, 2000, pp. 34-56).

- Al mencionar una obra, se coloca la inicial del primer nombre, seguido del primer apellido del autor y el año de la publicación entre paréntesis.

Ejemplo:

J. Rivera (2008) emociona en la obra “Los caminos de la educación”,...

- Si se menciona a un autor, se consigna la inicial del primer nombre, primer apellido, el año de publicación, todo ello entre paréntesis.

Ejemplo:

(J. Ventura, 2008)

- Para destacar alguna palabra o frase en el texto debe ponerse en cursiva, no negrillas.

III. Contenido temático del artículo

- El artículo debe ser original, inédito y redactado en castellano.
- El desarrollo del artículo se ciñe a la temática establecida en las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la cual se establece en cada convocatoria semestral para la presentación de artículos en la revista EDUCACIÓN.
- El desarrollo de la temática del artículo es científico, consecuencia de una investigación o de tipo técnico, resultado de la aplicación práctica del conocimiento científico o de opinión con comentario sobre temas de interés actual.
- La extensión del artículo es mínima de 5 páginas y máxima de 18.

IV. Referencias

- Las referencias se presentan al final del artículo en orden alfabético según apellidos del autor y a espacio simple. Solo la primera línea de la referencia debe ir pegada al margen establecido en todo el documento; a partir de la segunda línea y las demás del párrafo, se deja un margen de 1.2 de sangría.

- Las referencias se redactan de la siguiente manera:

2.1 Libros

Blengio, M. (2005). *Derechos humanos en movimiento: la Declaración Universal en el universo educativo*. Montevideo, Uruguay: Santillana.

2.2 Artículo (sea de: diario, revista, boletín u otro)

- 2.2.1 Diario (periódico):** nombre del artículo de periódico en cursiva.

Diario El Peruano, (21 de junio de 2018), *Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-a y 62-a en la ley 28044, ley general de educación*. Lima, Perú.

- 2.2.2 Revista:** nombre de la revista en cursiva.

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2009). *Normas técnicas del reglamento nacional de edificaciones, Norma técnica A. 120- Accesibilidad para las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores*. Lima, Perú.

- 2.2.3 Boletín – Volumen:** (cifra), (cursiva), si en vez de haber volumen hay número se coloca.

Blengio, M. (2005). Pontificia Universidad Católica del Perú. *Derechos humanos en movimiento: la Declaración Universal en el universo educativo*. Lexis (Nº 6). Montevideo, Uruguay: Santillana.

2.3 Internet

- Ejemplo de libros en PDF

Carpizo, J. (2011). *Los Derechos Humanos: Naturaleza, dominación y características*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n25/n25a1.pdf>

- Ejemplo de artículos en Web / Blogs

Silva, J., Álvarez, J. y Pérez, M. (23 de noviembre de 2010). *El docente como programador*. Recuperado de: <http://blogdidacticajuana.blogspot.com/>

V. Indicaciones generales

1. La publicación del artículo pasa por la revisión de pares a doble ciego del Comité Editorial de la revista EDUCACIÓN.
2. La responsabilidad del contenido, autoría y originalidad del artículo es exclusivamente de sus autores.

3. La Facultad de Ciencias de la Educación efectúa el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional según Ley n° 26905 y su Reglamento D. S. N° 017-98-ED; además, tramita la obtención de los registros del ISSN.

4. La Facultad de Ciencias de la Educación gestiona ante la OJS la obtención del DOI de cada artículo para su registro en el Repositorio. Se publica en los Repositorios ALICIA, OJS y de UNIFÉ. Asimismo, cuelga en la Página WEB de la Universidad la revista completa y por artículos, en su versión digital.

NOTA: El autor del artículo deberá remitir en un archivo aparte, una foto tamaño pasaporte digitalizada, acompañada, a su vez, de una reseña no mayor de diez líneas donde indique: títulos y/o grados, ocupación y trayectoria laboral.